

RIO GALLEGOS, 2 1 FEB 2011

VISTO:

El Expediente Nº 65.850/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Patricia BLANCO, mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Enfermería Básica", correspondiente a la carrera Enfermería Universitaria;

QUE a tal efecto se adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación:

QUE a Fs. 03 y 04 de las presentes obran Notas Nºs 036 y 019/11 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica, respectivamente, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto:

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 069 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación; POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Enfermería Básica", correspondiente a la carrera Enfermería Universitaria, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Patricia BLANCO, Mg. Azucena ROJAS, Mg. Silvia ALLENDE, en carácter de titulares, a la Lic. Sara OJEDA como suplente y al Consejero Federico FERNANDEZ SAISSAC como veedor alumno.-

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplida ARCHIVESE.-

03

R. ALEJANORO SUNICO DECANO UMPA UARG